



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES

### Liceo Federico Heise Martí

#### 1. Objetivo

Establecer el procedimiento oficial ante cualquier accidente o lesión sufrida por un estudiante dentro del establecimiento o en el trayecto hacia/desde él, garantizando atención rápida, segura y gratuita bajo el Seguro Escolar (D.S. N°313).

#### 2. Procedimiento dentro del Liceo

##### 1. Aviso Inmediato

- El estudiante afectado o cualquier testigo debe avisar al funcionario más cercano.
- El funcionario traslada al estudiante a la Sala de Primeros Auxilios (Enfermería).

##### 2. Atención Primaria por TENS

La TENS evalúa y clasifica la situación:

##### ✓ Lesión Leve:

- Curación simple.
- Reposo breve.
- Retorno a clases.

##### △ Lesión Mediana o Grave:

- Estabilización inicial.
- Contacto inmediato al apoderado.

##### 3. Comunicación al Apoderado

- Llamado realizado por la TENS o Inspectoría General.
- El apoderado debe retirar al estudiante si requiere traslado.

En caso de urgencia vital o imposibilidad del apoderado, el liceo deriva directamente al Hospital San José de Parral.

##### 4. Seguro Escolar

Se emite la Declaración Individual de Accidente Escolar (DIAT), la cual debe presentarse en un centro público de salud para obtener la atención gratuita.

##### 3. Accidentes de Trayecto

Cubre el desplazamiento directo entre el hogar y el liceo, ida o regreso.

En caso de accidente:

1. Acudir al centro de salud pública más cercano.
2. Informar al liceo a la brevedad.
3. El establecimiento emitirá el formulario del Seguro Escolar.